

Solicitar n al TSJ promulgar ley que otorga t tulos de propiedad de GMVV

Autor Administrator

Wednesday, 21 de September de 2016

Modificado el Tuesday, 20 de September de 2016

La Comisi n Permanente de Administraci n y Servicios de la Asamblea Nacional (AN), en conjunto con la Sub Comisi n de Vivienda y Habitat solicitaran en los pr ximos d as al Tribunal Suprema de Justicia sea promulgada la Ley de Otorgamiento de T tulos de Propiedad  a Beneficiarios de la Gran Misi n Vivienda Venezuela.

Al respecto el diputado Stalin Gonz lez se al  que han revisado el cuerpo de la norma junto a la Consultor a Jur dica de la AN a fin de solicitar al TSJ la promulgaci n de la misma. "Es totalmente constitucional que las personas tengan sean due os de su vivienda", dijo.

Indic  que no existe fundamento por el cual la ley fuera declarad inconstitucional por parte de la m xima instancia judicial del pa s. Acot  que se cumpli  con todo el proceso. " Esta ley se aprob  en primera discusi n, se realiz  la consulta p blica y fue aprobada en segunda discusi n".

Gonzalez asegur  que esta ley se sustenta en el art culo 82 de la Constituci n que establece que " toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, c moda, higi nica, con servicios b sicos esenciales que incluyan un h bitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias", por lo que su promulgaci n otorgar  a la propiedad para la familia venezolana.

Hay que recordar que el TSJ declar  la ley declaro inconstitucional el pasado mes de mayo, debido a la solicitud realizada por parte del presidente de la Rep blica, Nicol s Maduro.

<http://globovision.com/article/introduciran-recurso-ante-tsj-para-promulgar-ley-de-otorgamiento-de-titulo-de-propiedad-de-gmvv>